



Aprobación del Contrato Administrativo No. 28-2020/POJ, suscrito entre el Organismo Judicial y la entidad Papeles Comerciales, Sociedad Anónima, para la ADQUISICIÓN DE 3,000 RESMAS DE PAPEL BOND DE 90 GRAMOS DE 26" X 34" derivado de la COTIZACIÓN 22-2020. Ref. GG-COT-2020-20-E5/espch/davl.

002194

PRESIDENCIA DEL ORGANISMO JUDICIAL. Guatemala, dos de diciembre de dos mil veinte.

I) Se tiene por recibido el expediente con Hoja de trámite número ciento noventa (190) de fecha uno de diciembre de dos mil veinte, por medio de la cual la Gerencia General del Organismo Judicial remite la solicitud de aprobación del Contrato Administrativo número veintiocho guion dos mil veinte diagonal POJ (28-2020/POJ), suscrito entre el **Organismo Judicial** y la entidad **Papeles Comerciales, Sociedad Anónima**, el nueve de noviembre de dos mil veinte, derivado del evento de cotización veintidós guion dos mil veinte (22-2020). II) En vista de la fianza de cumplimiento de contrato clase C guion dos (C-2) número setecientos cincuenta y un mil novecientos veinticinco (751925) y su respectiva certificación de autenticidad, emitidas ambas por Afianzadora G&T, Sociedad Anónima, el veintisiete de noviembre de dos mil veinte, a favor del Organismo Judicial y presentadas el treinta de noviembre del presente año a este Organismo, según consta en el expediente de mérito, se **APRUEBA** el Contrato Administrativo número veintiocho guion dos mil veinte diagonal POJ (28-2020/POJ), celebrado el nueve de noviembre de dos mil veinte entre el **Organismo Judicial** y la entidad **Papeles Comerciales, Sociedad Anónima**, para la «**ADQUISICIÓN DE 3,000 RESMAS DE PAPEL BOND DE 90 GRAMOS DE 26" X 34"**», según las especificaciones y estipulaciones contenidas en el mismo. III) Remítase el expediente a la Unidad de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Gerencia de Bienes y Suministros del Organismo Judicial, para su publicación respectiva en GUAATECOMPRAS, de conformidad con la Resolución número 18-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas. IV) Diligenciado, pase a la Asesoría Jurídica de este Organismo, a efecto de dar cumplimiento al Acuerdo número A guion cero treinta y ocho guion dos mil dieciséis (A-038-2016) de la

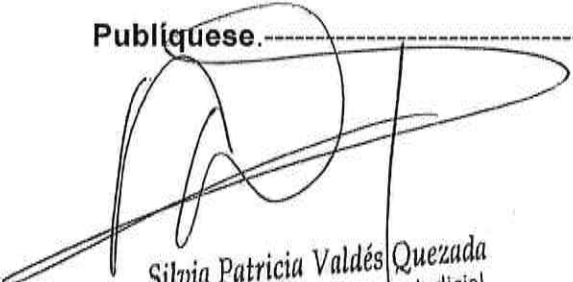
PARA USO DEL ORGANISMO JUDICIAL

ORGANISMO
JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.


Aprobación del Contrato Administrativo No. 28-2020/POJ, suscrito entre el Organismo Judicial y la entidad Papeles Comerciales, Sociedad Anónima, para la ADQUISICIÓN DE 3,000 RESMAS DE PAPEL BOND DE 90 GRAMOS DE 26" X 34" derivado de la COTIZACIÓN 22-2020. Ref. GG-COT-2020-20-E5/espch/davl.

Contraloría General de Cuentas. **Artículos:** 205 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 55 y 71 de la Ley del Organismo Judicial; 1, 48, 49, 65 y 69 de la Ley de Contrataciones del Estado; 42, 55, 56 y 59 de su reglamento; 21 de la Resolución número 18-2019 del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS; 2 y 3 del Acuerdo Número A-038-2016 de la Contraloría General de Cuentas; Resolución 1433 de la Presidencia del Organismo Judicial del treinta de mayo de dos mil diecisiete; opinión consultiva emitida por la Corte de Constitucionalidad el ocho de octubre de dos mil diecinueve, dentro del expediente cinco mil cuatrocientos setenta y siete guion dos mil diecinueve (5477-2019); Actas número cincuenta y cinco guion dos mil diecisiete (55-2017) de fecha catorce de junio de dos mil diecisiete, cuarenta y cinco guion dos mil diecinueve (45-2019) del once de octubre de dos mil diecinueve y cuarenta guion dos mil veinte (40-2020), del doce de octubre de dos mil veinte, todas de la Corte Suprema de Justicia.

Publíquese.-----



Silvia Patricia Valdés Quezada
Presidente del Organismo Judicial
y Corte Suprema de Justicia



Juan Luis Cano Chávez
Secretario General de la Presidencia
del Organismo Judicial

